

BOLETIN EPIDEMIOLÓGICO No 38: CHIKUNGUNYA

Semana: No.38

Fecha de Elaboración: 25 de septiembre de 2015

20 al 26 de septiembre de 2015

Elaborado: Dra. Lizbeth Cerezo

Revisado: Dra. Lourdes García

Número de casos confirmados de Chikungunya según región de salud y Corregimiento en Panamá, 2015.

Región	Corregimiento	Casos 2015
Colón	Barrio Norte	1
	Buena vista	1
Metro	Bethania	4*
	Rio Abajo	4*
	Juan Diaz	2*
	Bella Vista	1
	San Francisco	2
	Tocumen	1
	24 diciembre	1
	Pueblo Nuevo	2
	Parque Lefevre	1
San Miguelito y P. Norte	Amelia D. Icaza	1*
	Caimitillo	1
	Omar Torrijos	1*
	Rufina Alfaro	1
P. Oeste	Arraján	2*
Coclé	Natá	1
	Aguadulce	1
Los Santos	La Villa	1*
Guna Yala	Pto. Obaldía	136*
Total		165

En el 2015 se han sospechado y estudiado 447 casos de las cuales los resultados positivos han sido 165 (145 autóctonos (123 nexos y 22 laboratorio), 17 importados y 3 pendientes de determinar); 282 negativas.

Esta semana se actualizan casos de las semanas anteriores de las regiones de San Miguelito, Metro y Coclé.

*lugares donde están registrados los casos autóctonos

Casos confirmados de Chikungunya según sexo en Panamá, año 2014-2015.

sexo	Casos 2015
Masculino	75
Femenino	90
Total	165

Fuente: Departamento de Epidemiología/LCRSP_ICGES

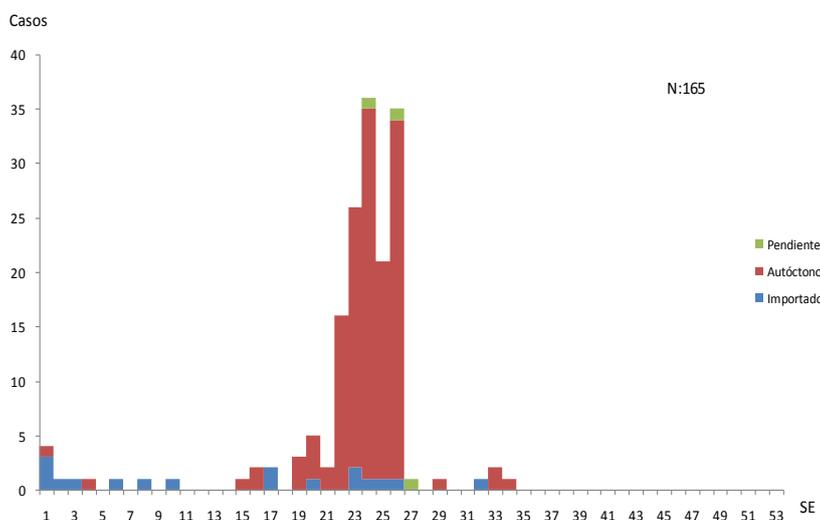
Fuente: Departamento de Epidemiología/LCRSP_ICGES

Casos confirmados de Chikungunya según grupo de edad en Panamá, año 2015.

Grupo De Edad	Casos 2015
menor de 1	4
1-4	11
5-9	11
10-14	14
15-19	10
20-24	11
25-34	25
35-49	34
50-59	19
60-64	5
65+	21
Total	165

Fuente: Departamento de Epidemiología/LCRSP_ICGES

Número de casos de chikungunya según semana epidemiológica en Panamá, año 2015 (sem 38)



Fuente: Departamento Nacional de Epidemiología MINSA Panamá/ICGES/LCRSP

Medidas de Prevención y Control

Mantener el abordaje integral ante un caso sospechoso y la investigación de campo donde se debe realizar búsqueda activa de febriles, aplicación de larvicida y orientación a la comunidad sobre **eliminación de criaderos**.

A **todas las personas que residen en la República Panamá** se les solicita el apoyo en:

1. Revisión de 5 minutos de su vivienda para la verificación y eliminación de criaderos (escurre platos, debajo del fregador, canales de techo, bebedero de animales, tanques de almacenaje de agua, platillos, vasos, etc.)
2. Limpieza de lotes
3. Piscinas y fuentes
4. Llantas tenerlas bajo techo
5. Cualquier denuncia de criaderos hacerla al 311

Estas medidas evita el adquirir esta y otras enfermedades.



Eliminemos los criaderos